

MISION SOCIAL DEL DERECHO

Raúl Ferrero R.

Queremos una paz social sin miedo. Ella será resultado de una justicia económica realizada con pensamiento cristiano, siguiendo una política nueva sobre la propiedad.

En la medida en que las realizaciones democráticas avanzan en la esfera de la actividad patrimonial el marxismo queda superado. El hombre prefiere preservar la libertad, salvo cuando ésta permite niveles de explotación o alienta desigualdades hirientes.

Estamos palpando por doquiera que el hombre ha vuelto a entrar en lo esencial de su historia. Esta fé dará precio superior a la acción de los juristas cristianos, sin eludir y sin soñar. Asentados firmemente en nuestra realidad ambiental, sabemos que ella suele imponer limitaciones a toda realización, pero no hasta el punto de que las resistencias justifiquen nuestra claudicación o desaliento. En el plano de lo profesional, así como en el plano de lo cívico, los hombres de Derecho creemos que debe entenderse la vida como promesa y como riesgo.

Debemos promover el orden jurídico como rector de la transformación social, aun a riesgo de incurrir en yerros de buena fé, porque ello es la urgencia de nuestro momento histórico. Las graves tensiones sociales, la fermentación de una sociedad que reclama justicia en lo económico y exige verdad en las instituciones, nos llevan a despreciar lo rutinario, lo decorativo, lo no auténtico. Esta sed de una vida cierta, que se resuelva en niveles humanos para el gran número, no está reñida con el espíritu de concordia y de paz social que la profesión de abogado supone consubstancialmente.

Queremos dar cauce a las tensiones sociales, lejos de la protesta crispada o de la incitación a la violencia, pero tajantes contra todo lo impuro y contra las conjuras, de viejo o de nuevo cuño, que se proponen escamotear la solución de los problemas o bastardear la inevitable transformación

La democracia no puede admitir el suicidio de la libertad el cual sobrevendrá si permanecemos estáticos ante el desaffo

que hacen la miseria, los desniveles irridentes y la prolongación de los vicios administrativos como sistema. Frente al apremio de la hora no puede perpetuarse el ánimo fenicio. Por espíritu fenicio entendemos el ejercicio de la profesión con prescindencia de otras vertientes, como si el provecho fuera meta y criterio de la actividad lícita, en menoscabo de los valores que interesan a la comunidad. Para merecer la condición de hombre, se precisa profundizar la unión con los demás, como indica Malraux, y abandonar toda actitud egoísta o desdeñosa. Presente ya el cambio histórico, los Abogados no podemos sustraernos al deber comunitario que consiste en coadyudar a la reforma de las estructuras. A fuer de hombres consagrados a lo jurídico, hemos de demostrar nuestra fé en la virtualidad del Derecho, para regir el proceso de transformación de una manera justa y sin violencias.

Luchar por la justicia es la lucha eterna del Derecho, como afirma Ihering. Para evitar el desquiciamiento nos queda sólo un medio: cambiar con valentía todo lo injusto y lo absurdo. Desterremos lo que constituye algunas veces una vergüenza para nuestra profesión, o sea la obsecuencia con los poderosos y el olvido de los postulados cívicos. El humanismo cristiano, la vivencia de los valores que son esenciales a la tradición del país, exijan una rápida adecuación a los nuevos moldes del mundo, pues éste amenaza desarticularse para dar nacimiento a una construcción distinta.

Atentos a la acción, los hombres de Derecho no reclamamos ninguna superioridad intelectual, pues ello sería una actitud pedante, pero consideramos que nuestra formación espiritual nos facilita descubrir un sentido más alto en los sucesos. He ahí la grandeza de nuestra profesión: aplicar al conjunto de la vida social aquellos principios que son elaborados con altura e impersonalmente. Nuestra esfera es la ley, o sea la ley vigente y la lucha por una ley mejor. El Derecho es la estabilidad de hoy y, a la vez el fermento de la sociedad futura.